

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoctava sesión**  
**Ginebra, 16 a 20 de mayo de 2022**

**PROPUESTA REVISADA DE PROYECTO PRESENTADA POR TÚNEZ SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES MEDIANTE LA INNOVACIÓN Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

*preparada por la Secretaría*

1. En su vigesimoséptima sesión, el CDIP debatió el documento CDIP/27/8 que contiene la Propuesta de proyecto presentada por Túnez sobre la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual. El Comité “*debató la propuesta de proyecto y solicitó a Túnez que la desarrollara teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros y con la asistencia de la Secretaría, a fin de examinarla en la próxima sesión*”.

2. El Anexo de este documento contiene la propuesta de proyecto revisada por Túnez y preparada con el apoyo de la Secretaría de la OMPI.

3. *Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

<b>1. INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO</b>
<b>1.1 Código del proyecto</b>
DA_1_10_19_30_31_45_1
<b>1.2 Título del proyecto</b>
Propuesta revisada de proyecto presentada por Túnez sobre la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual
<b>1.3 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</b>
<p><i>Recomendación 1:</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la PI y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI.</p> <p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 30:</i> La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de PI sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p> <p><i>Recomendación 31:</i> Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p> <p><i>Recomendación 45:</i> Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.</p>
<b>1.4 Duración del proyecto</b>
36 meses

### **1.5 Presupuesto del proyecto**

El presupuesto total del proyecto cuenta con **523.300** francos suizos, para gastos no relativos a personal.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto piloto tiene por objeto contribuir a reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en Túnez y otros tres países en desarrollo mediante la innovación y el uso de herramientas de propiedad intelectual.

Como se explica a continuación, la prevención de los riesgos laborales y la mejora de las condiciones laborales es un ámbito de especial interés para Túnez y otros países en desarrollo. Se están llevando a cabo esfuerzos para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Uno de los desafíos que se plantean en este ámbito es la falta de tecnologías adecuadas que puedan ayudar a evitar accidentes y enfermedades en todos los sectores y los oficios. Es necesaria una tecnología adecuada para garantizar la seguridad de las herramientas y la maquinaria que utilizan los empleados, así como sus equipos de protección personal (EPI). Parte de esta tecnología podría estar ya disponible, a pesar del desconocimiento de quienes podrían utilizarla en los países en desarrollo o de las dificultades para acceder a ella. Asimismo, la generación de nuevas soluciones innovadoras para los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores de un sector o un ámbito concretos también podría resultar crucial. La colaboración entre usuarios, productores y proveedores de herramientas, maquinaria y EPI podría contribuir a garantizar la disponibilidad y el acceso al material adecuado, lo cual reduciría el riesgo de accidentes y, con ello, contribuiría a aumentar la competitividad de las empresas.

El uso de herramientas, maquinaria y EPI falsificados que no cumplen las normas de seguridad y salud necesarias constituye otro desafío. La sensibilización sobre los riesgos que dicho material falsificado puede suponer para el bienestar de los trabajadores resulta también esencial para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, este proyecto piloto propone poner en práctica las estrategias y acciones descritas a continuación, basadas en la cooperación entre los principales actores que puedan contribuir a mejorar las condiciones laborales y la seguridad de los trabajadores mediante la innovación y el uso de herramientas de propiedad intelectual.

### **2.1 Contexto del proyecto**

Desde su independencia en 1956, las autoridades tunecinas han dedicado una parte importante de su renta nacional al desarrollo económico y social y, sobre todo, a mejorar las condiciones de vida de la población mediante una escolarización sin precedentes, una política activa de emancipación de la mujer, un ambicioso y revolucionario programa de planificación familiar iniciado en 1966 para limitar los nacimientos y la introducción de un instrumento de compensación y control de los precios en favor de las personas pobres y las familias de bajos ingresos. Esta política de solidaridad nacional se intensificó aún más entre la población pobre, en particular a partir de los años ochenta, con la llegada del programa de ajuste estructural (PAS), como parte de la ola de cambios estructurales que se produjeron en la economía mundial a medida que esta entraba en la nueva era de la globalización. Así pues, el ámbito de la seguridad social ocupa un lugar importante en la política social de Túnez, pues constituye uno de los vectores del desarrollo económico y social y uno de los principales elementos para el mantenimiento de la paz social.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de las autoridades públicas por crear entornos de trabajo sanos y serenos, el número de días perdidos como consecuencia de accidentes laborales o enfermedades profesionales sigue siendo elevado, lo cual puede perjudicar tanto al bienestar de los trabajadores como al crecimiento y la competitividad de las empresas. De un total del orden de 1.500.000 empleados, cada año se registra un promedio de 46.000 accidentes laborales. La gran mayoría de esos incidentes (el 94,5%) se produce en el lugar de trabajo, mientras que el 5,5% restante está constituido por accidentes de desplazamiento. El número total de días de interrupción del trabajo es también un parámetro para evaluar la gravedad de los accidentes, cuya repercusión en la productividad puede ser nefasta. En este sentido, cada año se registra aproximadamente 1.000.000 de días de interrupción del trabajo. Cabe añadir los casos de enfermedades profesionales, que ascienden aproximadamente a 1.600 y entrañan una interrupción del trabajo de carácter permanente o de larga duración, en función de la gravedad de la enfermedad.

Probablemente, este sea también el caso de otros países en desarrollo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>1</sup>, más de 2,78 millones de personas mueren cada año a causa de accidentes laborales o enfermedades profesionales en todo el mundo. Asimismo, cada año se producen 374 millones de lesiones no mortales relacionadas con el trabajo, las cuales ocasionan más de 4 días de ausencia laboral. No solo el costo humano es sumamente alto, sino que, además, la carga económica de las malas prácticas en materia de seguridad y de salud en el trabajo se estima en casi el 4% del producto interno bruto mundial anual.

En los países en desarrollo, los problemas de seguridad y salud en el trabajo suelen ser menos visibles, pero entrañan unos riesgos mayores que en los países industrializados. La expansión de la economía informal, así como la falsificación de herramientas, maquinaria y equipos de protección personal, agravan esta cuestión y los riesgos que conlleva.

Las políticas destinadas a abordar este problema son diversas y se requieren esfuerzos por parte de diferentes actores. En este contexto, la OIT ejecuta proyectos destinados a mejorar la seguridad y la salud en el trabajo y a prevenir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en los países en desarrollo. Actualmente se está ejecutando en Túnez, entre otros países, el proyecto *Strengthening Labour Governance in MSMEs and Supporting the Transition from the Informal to the Formal Economy in Africa* (Fortalecimiento de la gobernanza laboral en las mipymes y apoyo a la transición de la economía informal a la formal en África), con una doble estrategia: i) apoyar las inspecciones de trabajo nacionales a fin de garantizar un mayor cumplimiento; y ii) fortalecer la capacidad de los Estados, los empleadores, los trabajadores y sus representantes para promover y ejecutar la normativa vigente en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo.

La propiedad intelectual también puede contribuir a esa labor, proporcionando a los trabajadores un entorno más seguro mediante tecnologías innovadoras. El conocimiento y el acceso a la tecnología adecuada son necesarios para garantizar la seguridad de las herramientas y la maquinaria que utilizan los trabajadores, así como sus EPI. Asimismo, resulta esencial la sensibilización sobre los riesgos que entraña el uso de los productos falsificados que no cumplen las normas de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

## 2.2 Objetivos, efectos y productos

El proyecto tiene por **objeto** contribuir a reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y el uso de herramientas de propiedad intelectual.

<sup>1</sup> <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--en/index.htm>

Más específicamente, los **efectos** esperados del proyecto son:

- i. Conocer mejor la relación entre la PI y los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.
- ii. Mejorar las condiciones en ciertos sectores y oficios, mediante la sensibilización sobre la propiedad intelectual y sobre los riesgos que entrañan los productos falsificados.

Se alcanzarán los objetivos y efectos antes mencionados al obtener los siguientes **productos**:

1. Identificación de los ámbitos y sectores donde se genera la mayor cantidad de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, así como también la identificación de las principales causas de estos efectos adversos y el impacto de dichos accidentes y enfermedades en la productividad de esos ámbitos.
2. Evaluación de las necesidades de un determinado sector u oficio en relación con los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.
3. Identificación de la tecnología innovadora disponible que podría responder a las necesidades de ese sector u oficio para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
4. Sensibilización sobre la propiedad intelectual y sus efectos en la mejora de las condiciones laborales.
5. Establecimiento de redes eficaces y sostenibles para fomentar una mejor colaboración entre los usuarios y los generadores de innovación, así como la transferencia de tecnología, con el fin de reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

### **2.3 Estrategia de ejecución**

Los objetivos del proyecto se alcanzarán mediante la estrategia de ejecución que se detalla a continuación.

- ✓ Realización de un estudio económico que analice el efecto de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en la productividad de un determinado sector u oficio de los países piloto, y que describa los posibles beneficios del uso de la tecnología adecuada.
- ✓ Realización de estudios en los países a fin de identificar las tecnologías adecuadas que puedan ayudar a evitar accidentes y enfermedades en cada sector u oficio específico. El estudio se centrará en los cuatro países seleccionados con el objeto de: determinar en qué sectores u oficios se genera la mayor cantidad de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales e intentar determinar las principales causas de estos efectos adversos y el impacto de dichos accidentes y enfermedades en la productividad de esos ámbitos.
- ✓ Recopilación de las necesidades tecnológicas del sector u oficio en cuestión para luchar contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales o reducirlos. Para elaborar dicha recopilación, se recabaría información de todas las partes interesadas, por ejemplo: instituciones nacionales encargadas de los asuntos relacionados con los accidentes laborales y las enfermedades profesionales; responsables y trabajadores de las empresas del sector u oficio; proveedores; universidades, centros de investigación, centros técnicos y demás generadores de innovación.

- ✓ Análisis de la tecnología disponible más adecuada para abordar las necesidades de ese sector u oficio mediante el uso de patentes y fuentes científicas y técnicas.
- ✓ Seminarios nacionales para evitar el uso de productos falsificados y sensibilizar a todas las partes interesadas (entidades públicas, autoridades aduaneras, generadores de innovación y tecnología, proveedores, usuarios y trabajadores) sobre los efectos de la innovación, la importancia del acceso a la tecnología adecuada y al uso de la misma, así como los riesgos de falsificación en este campo. Los seminarios también ayudarán a establecer redes eficaces para fomentar una mejor colaboración entre quienes utilizan la tecnología y los generadores de innovación en este campo.
- ✓ Elaboración de programas educativos o guías sobre detección de productos falsificados que puedan ser de utilidad a los asociados locales de los países beneficiarios.
- ✓ Lanzamiento de campañas de sensibilización pública sobre los peligros de la falsificación. Dichas campañas pueden llevarse a cabo en redes sociales, radio, televisión y espacios públicos físicos. Las iniciativas de sensibilización pública pueden adaptarse al ámbito o el sector en cuestión.
- ✓ Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se elaborará material de sensibilización para su utilización por los asociados locales en países beneficiarios.

#### **2.4 Indicadores del proyecto**

<u>Objetivo del proyecto</u>	<u>Indicadores del objetivo</u>
Contribuir a reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y el uso de herramientas de propiedad intelectual.	Al analizar la función de la PI y la innovación en la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, al menos el 50% de los empleados en los ámbitos y/o sectores seleccionados consideran que están mejor equipados para utilizar eficientemente las herramientas de la PI identificadas como resultado del proyecto.
<u>Efectos del proyecto</u>	<u>Indicadores de los efectos</u>
a) Conocer mejor la relación entre la PI y los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.	a) Al menos el 50% de los principales actores en los países beneficiarios saben que la innovación y el uso de las herramientas de propiedad intelectual pueden ayudar a reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.
b) Aumento en la sensibilización sobre la PI y los productos falsificados con vistas a mejorar las condiciones laborales en ciertos ámbitos y/o sectores.	b) Al menos el 70% de los participantes en los seminarios nacionales y otras actividades del proyecto han demostrado un aumento en la sensibilización sobre la posible función de la PI en la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

<u>Productos del proyecto</u>	<u>Indicadores de los productos</u>
<p>1. Identificación de los ámbitos y sectores donde se genera la mayor cantidad de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, así como también la identificación de las principales causas de estos efectos adversos y el impacto de dichos accidentes y enfermedades en la productividad de esos ámbitos.</p>	<p>1. Un estudio económico elaborado y publicado por la OMPI y todos los países beneficiarios.</p>
<p>2. Evaluación de las necesidades de un sector o ámbito específicos en relación con los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.</p>	<p>2. Realización de cuatro (4) estudios (uno en cada país), en los que se identifiquen las tecnologías adecuadas a fin de ayudar a evitar accidentes y enfermedades en ámbitos específicos.</p>
<p>3. Identificación de la tecnología innovadora disponible que podría responder a las necesidades de ese sector o ámbito específicos para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.</p>	<p>3.1 Elaboración de cuatro (4) recopilaciones (una en cada país), en las que se identifiquen las necesidades tecnológicas del sector y/o el ámbito en cuestión para reducir o luchar contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.</p> <p>3.2 Realización de cuatro (4) informes (uno en cada país) sobre la actividad de patentamiento de la tecnología disponible más adecuada para abordar las necesidades de ese sector y/o ámbito.</p>
<p>4. Sensibilización sobre la propiedad intelectual y sus efectos en la mejora de las condiciones laborales.</p>	<p>4.1 Organización y celebración de al menos cuatro (4) seminarios nacionales de sensibilización (uno en cada país) para evitar el uso de productos falsificados.</p> <p>4.2 Lanzamiento de cuatro (4) campañas nacionales de sensibilización pública sobre los peligros de las falsificaciones, adaptadas a los ámbitos y los sectores pertinentes.</p>
<p>5. Establecimiento de redes eficaces y sostenibles para fomentar una mejor colaboración entre los usuarios y los generadores de innovación, así como la transferencia de tecnología, con el fin de reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.</p>	<p>5.1 Elaboración de un programa educativo o guía sobre detección de productos falsificados.</p> <p>5.2 Compilación de material y métodos de sensibilización basados en los resultados de los seminarios y las campañas.</p>
<b>2.5 Estrategia de sostenibilidad</b>	
<p>Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del producto del proyecto, todo el material y las herramientas pertinentes elaborados en el contexto del proyecto estarán disponibles en el sitio web de la OMPI. También se presentarán a otros Estados miembros en el contexto del CDIP y en otros eventos informativos. Se insta a los Estados miembros beneficiarios a que pongan dichos productos a disposición del público interesado.</p>	
<p>Además, la guía educativa y el material para iniciativas de sensibilización serán elaborados de forma tal que otros países puedan adaptarlos fácilmente, al igual que otros ámbitos o sectores</p>	

interesados.

La estrategia de sostenibilidad se actualizará en el transcurso de la ejecución del proyecto.

### **2.6 Criterios de selección para los países piloto/beneficiarios**

El proyecto se ejecutará en Túnez y otros tres países piloto.

La selección de los otros tres países piloto se basará en los siguientes criterios:

- la existencia de políticas nacionales institucionalizadas en materia de seguridad social y de lucha contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales;
- la voluntad manifiesta de las autoridades políticas de incrementar la competitividad de las empresas mediante la mejora de la cadena de valor y la capacidad de innovación;
- la determinación del país de dedicar los recursos necesarios para la ejecución efectiva del proyecto y su viabilidad.

Los Estados miembros que deseen participar en el proyecto deberán presentar una declaración de interés mediante el formulario que consta en el Anexo II de este documento. También deberán mencionar la institución encargada de la gestión del proyecto y designar a una persona responsable del seguimiento durante la ejecución del proyecto en el país (es decir, un coordinador o coordinadora).

### **2.7 Esquema Organizativo de Ejecución**

División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, Sector de Desarrollo Regional y Nacional

### **2.8 Vínculos con otros esquemas organizativos**

- Divisiones regionales, Sector de Desarrollo Regional y Nacional
- Departamento de PI para Innovadores, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación
- División de Fomento del Respeto por la PI, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales
- Sección de Transferencia de Tecnología, Departamento de PI para Innovadores

### **2.9 Vínculos con otros proyectos de la AD**

Proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – Fases I y II ([CDIP/4/6](#) y [CDIP/10/13](#))

Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fases I y II ([CDIP/5/6 Rev.](#) y [CDIP/13/9](#))

### **2.10 Contribución a los Resultados Previstos del Programa de Trabajo y Presupuesto de la OMPI**

**Resultado previsto 1.1.** Comunicación y participación más sólidas en todo el mundo para sensibilizar y aumentar el conocimiento sobre la manera en que la PI puede mejorar vida de la humanidad a nivel mundial.

**Resultado previsto 3.3.** Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación tecnológica mediante las plataformas y herramientas de la PI de la OMPI para abordar los desafíos mundiales.

**Resultado previsto 4.1.** Uso más eficaz de la PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de los Estados miembros y sus regiones y subregiones, incluso mediante la integración de las recomendaciones de la A.D.

## 2.11 Riesgos y estrategias

**Riesgo 1:** Eventual repetición de la crisis ocasionada por la COVID-19 y, como consecuencia, cuarentenas y otras medidas restrictivas que dificulten la ejecución del proyecto.

**Estrategia de mitigación 1:** Seguimiento estricto de la situación sanitaria en cada país beneficiario, organizando esa tarea con los coordinadores nacionales. Adaptación de las modalidades de ejecución de actividades (por ejemplo: priorizar reuniones virtuales, minimizar la cantidad de viajes), cuando sea viable.

**Riesgo 2:** El proyecto requiere experiencia en distintos campos de la PI y, por lo tanto, podría ser difícil ubicar un área que se encargue de su ejecución.

**Estrategia de mitigación 2:** Participación de diferentes esferas y divisiones de la OMPI. Mejora de la coordinación y comunicación regular por parte del director del proyecto, a escala interna y con los Estados miembros.

**Riesgo 3:** Dificultades tanto al identificar los ámbitos o sectores específicos que serán abordados por los estudios y las recopilaciones, como al garantizar la pertinencia del alcance de cada informe sobre la actividad de patentamiento.

**Estrategia de mitigación 3:** Se solicitará a los Estados miembros interesados que brinden información preliminar e indiquen a qué sector o ámbito desean darle prioridad. Cada informe debe ser elaborado en colaboración con una institución asociada y se adaptará el mandato de cada informe a las necesidades específicas del asociado. Además, el alcance de cada informe deberá coordinarse con las unidades de la OMPI que trabajan en las respectivas áreas temáticas.

**Riesgo 4:** Uso insuficiente de los estudios e informes sobre la actividad de patentamiento elaborados en el contexto del proyecto.

**Estrategia de mitigación 4:** Mejora de los mecanismos de difusión de los informes mediante las publicaciones de la OMPI y los países beneficiarios, las redes de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) o las Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT) como material de información, con la participación en iniciativas de sensibilización y otras actividades relacionadas con los temas de cada uno de los informes.



#### 4. RECURSOS TOTALES POR PRODUCTO

<i>(en francos suizos)</i> Productos del proyecto	Año 1		Año 2		Año 3		Total
	Personal	No personal	Personal	No personal	Personal	No personal	
Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución.		77.100		80.100		77.100	234.300
Elaboración de un estudio económico.		20.000					20.000
Realización de 4 estudios en los países (uno en cada país), en los que se identifiquen las tecnologías adecuadas para ayudar a evitar accidentes y enfermedades en ámbitos específicos.		20.000		20.000			40.000
Elaboración de 4 recopilaciones (una en cada país), en las que se identifiquen las necesidades tecnológicas del sector y/o el ámbito en cuestión para reducir o luchar contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.				40.000			40.000
Realización de 4 informes (uno en cada país) sobre la actividad de patentamiento de la tecnología disponible más adecuada para abordar las necesidades de ese sector y/o ámbito.				40.000			40.000
4 seminarios nacionales de sensibilización (uno en cada país) para evitar el uso de productos falsificados.				27.000		27.000	54.000
Elaboración de un programa educativo o guía sobre detección de productos falsificados.						20.000	20.000
4 campañas de sensibilización pública sobre los peligros de la falsificación.						40.000	40.000
Una compilación de material y métodos de sensibilización basados en los resultados de los seminarios y las campañas.						20.000	20.000
Evaluación del proyecto.						15.000	15.000
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>117.100</b>		<b>207.100</b>		<b>199.100</b>	<b>523.300</b>

## 5. RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL, POR CATEGORÍA DE GASTO

<i>(en francos suizos)</i>	Viajes, formación y subvenciones conexas			Servicios contractuales					Total
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Subvenciones para formación y viajes	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI	Otros servicios contractuales	
<b>Actividades</b>									
Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución.							234.300		234.300
Elaboración de un estudio económico.						20.000			20.000
Realización de 4 estudios en los países (uno en cada país), en los que se identifiquen las tecnologías adecuadas para ayudar a evitar accidentes y enfermedades en ámbitos específicos.					4.000	36.000			40.000
Elaboración de 4 recopilaciones (una en cada país), en las que se identifiquen las necesidades tecnológicas del sector y/o el ámbito en cuestión para reducir o luchar contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.						40.000			40.000
Realización de 4 informes (uno en cada país) sobre la actividad de patentamiento de la tecnología disponible más adecuada para abordar las necesidades de ese sector y/o ámbito.						40.000			40.000
4 seminarios nacionales de sensibilización (uno en cada país) sobre productos falsificados.	8.000	4.000		2.000		40.000			54.000
Elaboración de un programa educativo o guía sobre detección de productos falsificados						20.000			20.000

<i>(en francos suizos)</i>	Viajes, formación y subvenciones conexas			Servicios contractuales					Total
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Subvenciones para formación y viajes	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI	Otros servicios contractuales	
<b>Actividades</b>									
4 campañas de sensibilización pública sobre los peligros de la falsificación.					10.000	30.000			40.000
Una compilación de material y métodos de sensibilización basados en los resultados de los seminarios y las campañas						20.000			20.000
Evaluación del proyecto						15.000			15.000
<b>Total</b>	<b>8.000</b>	<b>4.000</b>		<b>2.000</b>	<b>14.000</b>	<b>261.000</b>	<b>234.300</b>		<b>523.300</b>

## 6. SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO PAÍS PILOTO/BENEFICIARIO

<b>FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO PAÍS PILOTO/BENEFICIARIO</b>	
<b>Criterios de selección</b>	<b>Breve descripción</b>
1. Declaración de interés	Confirmación de que los organismos de propiedad intelectual del país solicitante están interesados en participar en el proyecto.
2. Instituciones y marco jurídico	Indique el organismo o institución nacionales que supervisan el tema de PI que aborda el proyecto (patentes, observancia de la PI) En lo posible, deberán incluirse enlaces al sitio web de la institución y los textos jurídicos.
3. Criterios según el documento del proyecto de la AD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La existencia de políticas nacionales institucionalizadas en materia de seguridad social y de lucha contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.</li> <li>• La voluntad manifiesta de las autoridades políticas de incrementar la competitividad de las empresas mediante la mejora de la cadena de valor y la capacidad de innovación.</li> <li>• La determinación del país de dedicar los recursos necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su durabilidad.</li> </ul> <p>En la medida de lo posible, mencione algunos sectores o ámbitos que quisiera priorizar para este proyecto.</p>
4. Necesidad de apoyo	Breve justificación de porqué se requiere el apoyo que brindará el proyecto.
5. Compromiso	Confirmación de que el país solicitante se compromete a dedicar los recursos y el apoyo logístico necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su durabilidad.
6. Coordinador Nacional	El país solicitante deberá designar a una persona, junto con el puesto de la persona y la organización, a fin de que actúe como coordinador nacional durante la ejecución del proyecto y como representante institucional del país.
7. Comentarios	Cualquier otra información que el país solicitante desee brindar.

[Fin del anexo y del documento]